



alguno para liberar a los q'antos y d'nd. q' cada  
 se o'preen ni aun para el p'riet q' de esta cond. a  
 preso' Pobres, aque se agreja haver un comis. de  
 nriante mucho t'po. hace con una carta o'ide  
 para el p'xiwo de dor mil r. de w. or y siendo tan  
 pub. y not. q' por la calamidad de los t'pos. y fa  
 de Grechas, estan estos vecinos en el mayor apu  
 y mediante aque hay deudores a favor de los  
 dor Publico y que por ello no deve hacerse de pa  
 nriente alguno, y a Cobrar de aquelles los q' juran  
 estan diciendo: Unanimis y conformes acordar  
 se con respecto a no haver hauido comprador a lo  
 vienes de Fran. Camillo de Santos sacador aff.  
 subasta judicialm. e para el pago de los seis m  
 ymas r. q' adenda, se haga agregacion de los q' de el  
 barten a cubrir d'ca deuda, proporcionalm. e a it  
 daer torneros de los, Joaquin Gomez de los, Sevastian  
 martinez yilvertre de los, como a personas ma  
 pudientes q' hay en esta d'ca villa, para lo que  
 haga saber a el Aljucilm. de Porten de Ayunt  
 los compareca a estas salas capitulares, y lo m  
 a Jose de los Gomez, p. d'ca esta conforme en ceder  
 Equilmo que tiene pond. de Naranjas para  
 ventax su adenda, dandolo por un tanto o' d'ca  
 dam. a la persona q' con quien se combenyan  
 que por este su acuerdo a si lo decretaron y firm  
 ron los q' saven de sus mrd. de q' doy fe

Joaquin Martinez Joaquin Gomez Pasqual Ruiz

Jose Gomez Jose Gonzalez

escolatico Maguilon Joaquin Gomez

Seguidam. e yo el Excmo. nre Sr. D. Juan de los Rios  
 el Acuerdo ant. a Jose Carr. Alq. en su Persona  
 quanto le comprende, doy fe

Acuerdo p. venta de cerros en la villa de Alvaran

